

Boletín Número 17
Toluca, México, a 25 de agosto de 2013.

IEEM E INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO REALIZAN REUNIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

- Durante la “Reunión para el Fortalecimiento de Sistemas de Fiscalización Electoral”, servidores públicos electorales del Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM intercambiaron información y experiencias con sus homólogos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Durante dos días, en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México se llevó a cabo la “Reunión para el Fortalecimiento de Sistemas de Fiscalización Electoral” durante la cual, servidores públicos electorales del Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM intercambiaron información y experiencias con sus homólogos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, para dar a conocer un amplio panorama acerca de la forma en que el IEEM aplica sus procedimientos, a partir de lo que establece la normatividad electoral.

Con la finalidad de compartir conocimientos que coadyuven a realizar una fiscalización de calidad, la reunión se desarrolló mediante cuatro mesas de trabajo en las que se abordaron temas nodales como: 1) Forma de fiscalización del Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM; 2) ¿Cómo se realiza una auditoría?; 3) Fiscalización en elecciones concurrentes y 4) Revisión precautoria.

En el primer día de actividades, con la presencia del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público del IEEG, Jehová Méndez Olea, así como del Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización de dicho Instituto, Natividad Pérez Quinto; los auditores contables y jurídicos del Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM, a cargo de Hernán Mejía López, expusieron los temas de las dos primeras mesas de trabajo, relacionados con el ciclo de vida de la fiscalización, los procesos de fiscalización, la fundamentación y motivación de los actos de fiscalización, entre otros.

Durante el segundo día de la reunión fueron abordados aspectos vinculados con los ámbitos de la fiscalización, con los convenios de colaboración para el intercambio de información que efectúa el IEEM con el Instituto Federal Electoral, sobre la importancia que tiene el monitoreo para la detección de propaganda compartida, el Procedimiento Administrativo Sancionador como medio de investigación en los casos de propaganda compartida, así como la naturaleza de la revisión precautoria.

A lo largo de su exposición, los auditores contables y jurídicos del IEEM describieron las diferentes acciones que despliegan durante el proceso de fiscalización que desarrollan en diferentes etapas, las cuales realizan mediante la norma internacional ISO 9001:2008 y con base en el Plan Maestro de

Fiscalización Electoral, instrumento que estandariza los procesos de revisión bajo una metodología que busca asegurar la efectividad, eficacia y confiabilidad de los resultados que presenta el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM.

Al clausurar las actividades de la Reunión, el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM, Hernán Mejía López, destacó la importancia que reviste la cooperación interinstitucional entre los entes fiscalizadores locales, pues con ello se fortalecen las prácticas de fiscalización que contribuyan a la transparencia y a la rendición de cuentas, bajo parámetros de profesionalismo y exhaustivos trabajos de investigación.

Por su parte, el Consejero Electoral del IEEG, Jehová Méndez Olea, indicó que con las aportaciones de los servidores públicos electorales del IEEM podrán atender con mayor eficiencia sus responsabilidades y ofrecer soluciones a problemas complejos, lo que les ayudará a implementar en dicha entidad federativa una fiscalización electoral efectiva, que abone a dar mayor certeza y transparencia.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social